

POLÍTICA DE SEGURIDAD

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ISO/IEC 27001

VERSIÓN 1.7



POLÍTICA DE SEGURIDAD

Fecha: abr - 23

Página 2 de 4

MODIFICACIONES		
FECHA	APARTADO MODIFICADO	CAUSA DE MODIFICACIONES
120101		Emisión del Manual
121024	Clasificación de la información	Añadida "Pública"
150507	-	Adaptación a la version 2013
161102	Proveedores y clientes	Auditoría Interna 2016
180219	Mejora continua	Auditoría Interna 2017
180910	Mejora continua	Modificación de AZTI por AZTI
090919	Clasificación de la información	Identificación confidencial y público
150722	Mejora continua	Auditoria externa 2022
210423	Clasificación de la información	Pública e Interna

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En AZTI somos un referente en el campo de la investigación alimentaria y marina, ofreciendo conocimiento, soluciones y avances tecnológicos asociados a estos campos tanto a la sociedad como a las empresas clientes. Por la propia naturaleza de la fundación, resulta inherente a nuestro trabajo el compromiso de todas las personas de nuestra organización con la Seguridad de la Información tanto propia como de clientes. Por todo esto hemos fijado entre nuestros valores:

- la implantación de un Sistema de Gestión de la Información que afecta a:
 - toda la información adquirida, almacenada y procesada por cualquier sistema de información en AZTI, automatizada y no automatizada.
 - Todas las personas empleadas contratadas fijas y temporales de AZTI con acceso a la información propiedad de AZTI (entre otros, becarias y becarios, estudiantes en prácticas, etc).

Elaborado por: César Idokiliz	Aprobado por:
César Idokiliz	Rogelio Pozo

MEMBER OF BASQUE RESEARCH & TECHNOLOGY ALLIANCE

POLÍTICA DE SEGURIDAD

Fecha: abr - 23

Página 3 de 4

- Garantía de confidencialidad de la información y datos de clientes, que asegure un servicio fiable y de calidad.
- Compromiso con la seguridad de nuestros activos y los de nuestros clientes.
- Compromiso de cumplimiento de la legislación y la reglamentación que afecta a nuestras actividades, así como al resto de legislación. En este sentido, en el sistema de cumplimento legal se han incluido instrucciones y procedimientos para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información, así como, las revisiones aleatorias para garantizar el cumplimiento de las mismas.

Para asegurar los puntos anteriores, el personal de AZTI debe etiquetar la documentación que elabora como:

- ▶ Pública: Es la etiqueta asignada, por defecto. Funciona como hasta ahora, si se envía el documento fuera de AZTI, lo pueden leer, y modificar.
- ➤ **Interno AZTI**: el documento se encriptará, es decir, solo podrán leerlo y modificarlo los usuarios de AZTI que tengan acceso a ese archivo.
 - Si se envía el documento por correo a un usuario que no es de AZTI, no podrá abrir el archivo.
 - Si el documento sale de AZTI (pendrive, OneDrive ...), no se podrá abrir.

Consecuentemente, AZTI manifiesta y asume los siguientes compromisos y principios de Gestión de la seguridad de la información:

- Poner a disposición de nuestro personal los recursos humanos especializados en seguridad de la información, así como medios técnicos disponibles más adecuados, asegurando la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los resultados de nuestro esfuerzo.
- Informar y formar a todas las personas desde el momento de su incorporación de todos los procedimientos y sistemas implementados para garantizar la seguridad de la información.

Elaborado por:	Aprobado por:
César Idokiliz	Rogelio Pozo



POLÍTICA DE SEGURIDAD

Fecha: abr - 23

Página 4 de 4

 Mantener vivo nuestro compromiso de mejora continua del sistema de Seguridad de la Información.

La Dirección de AZTI se asegura de que esta Política de Seguridad sea entendida y aceptada entre las personas empleadas, y de que sea accesible a cualquier otra persona interesada.

Asimismo, verifica que el Sistema de Seguridad de la Información implantado se mantiene efectivo mediante la realización de auditorías internas y su revisión periódica.

Esta Política ha sido aprobada por la Dirección General de AZTI. Cualquier infracción sobre la misma será tratada como una falta que podría acarrear medidas disciplinarias.

Elaborado por:
César Idokiliz
Aprobado por:
Rogelio Pozo